I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001196

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 12 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3504/2012; el Ord. N°400/390/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/454/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones N°55 de Presupuesto; el Decreto Exento N°202/659/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/659/2012 se aprobó el programa denominado **"MANTENCIÓN DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL ESTADIO MUNICIPAL AÑO 2012"** que tendrá por objetivo mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene del estadio municipal de Cerrillos, con el fin de entregar un buen servicio a la comunidad, el que contiene algunas imprecisiones que deben aclararse.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"MANTENCIÓN DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL ESTADIO MUNICIPAL AÑO 2012"** que tendrá por objetivo mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene del estadio municipal de Cerrillos, con el fin de entregar un buen servicio a la comunidad, sancionado por Decreto Exento N°202/659/2012, en el siguiente sentido:

1.1. En su punto 3, en el sentido de señalar que la remuneraciones a pagar de $1.999.998.- (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos), será para **cada una de las 2** personas a contratar.

1.2. En su punto 5, en el sentido de señalar que el costo total del programa asciende a la suma de $**4.579.996.-** (cuatro millones quinientos setenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos).

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001196

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Cuentadante
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM N° 500/ 454 /12

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

DE : SR. MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 01 JUN. 2012
Nº Ingreso: 4398
Hora

Cerrillos, 31 de Mayo 2012.

Junto con saludarlo muy cordialmente, solicito a Ud., modificación del programa denominado "**MANTENCIÓN DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL ESTADIO MUNICIPAL AÑO 2012"** Decreto Exento N° 202/659/2012 en el siguiente punto:

Punto 3

Donde Dice:

Autorizase la contratación de 02 personas, en horario de funcionamiento de lunes a viernes en turnos rotativos de 08:30 s 14:00 y de 14:00 a 20:00, excepcionalmente los fines de semana cuando sea necesario por actividades programadas, por el periodo comprendido entre el 09 de Abril al 31 de Diciembre de 2012, por el monto de $ 1.999.998.- (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) pagados en 09 cuotas de $222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) brutos

Debe Decir:

Autorizase la contratación de 02 personas, en horario de funcionamiento de lunes a viernes en turnos rotativos de 08:30 s 14:00 y de 14:00 a 20:00, excepcionalmente los fines de semana cuando sea necesario por actividades programadas, por el periodo comprendido entre el 09 de Abril al 31 de Diciembre de 2012, por el monto de $ 1.999.998.- (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) **cada una** pagados en 09 cuotas de $222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) brutos

Punto 5

Donde Dice:

El costo total del programa asciende a la suma de $2.579.998.- (Dos millones quinientos setenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos)

Debe Decir:

El costo total del programa asciende a la suma de **$4.579.996.- (cuatro millones quinientos setenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos)**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

MFG/JAV/ncv
c.c Dideco
c.c Archivo